



009182

Oficio No. D.G.A./1361/2014

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FIRMA:

Asunto: Se remite la Cuenta Pública del Tercer Trimestre Ejercicio 2014

Cuernavaca, Morelos a 23 de Octubre de 2014

2014 OCT 31 PM 2:02

PODER JUDICIAL



Diputada Lucia Virginia Meza Guzmán Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos. Presente.

DIRECCION DE CONTABILIDAD INTERNA RECIBIDO DIA: 31-OCT-2014

14:10 ROSY con anexos

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Con fundamento en los artículos 117 fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, artículo 28 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, se remite en forma impresa los Estados Financieros Contables, Patrimoniales y Presupuestarios de la Cuenta Pública del Tercer Trimestre del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos del ejercicio 2014, así como disco compacto con información relativa al Libro Diario y Mayor que emite el sistema.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección"

[Signature]

En D. Nadia Luz María Lara Chávez Magistrada Presidente del H. Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos



CONSEJO DE LA JUDICATURA PODER JUDICIAL DEL ESTADO

2014 OCT 31 PM 2:05

RECIBIDO FIRMAS: AMENOS SIN ANEXOS

C.c.p

- Dip. Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.- Presidente de la Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento. Lic. Luis Manuel González Velazquez.- Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento. Lic. Yoloxochitl García Peralta.- Secretaria General de Acuerdos del H. Consejo de la Judicatura del Estado.- Para su Conocimiento. C.P. Miguel Avilés Meráz.- Director General Administración del H. Tribunal Superior de Justicia.- Para su Conocimiento. C.P. Patricia Escamilla Salazar.- Directora General de Contraloría Interna del H. Tribunal Superior de Justicia.- Para su Conocimiento.

